



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000560

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (06-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el jueves veintisiete de junio dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas en punto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio, contando con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **REYNA ANABELA SANTA CRUZ REYES DE ARCHILA**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos trece; cero tres mil doscientos ochenta y siete; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrada para el efecto de conformidad con la Ley; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SANDRA VERÓNICA REJOPACHÍ CALLEJAS DE XUYÁ**, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos catorce, setenta y siete mil seiscientos ochenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Tercero; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONCEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, extendida por el Secretario de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000561

Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de las siguientes personas. **SONIA ELIZABETH SICAJAU ASPUAC**, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos trece; ochenta y tres mil veintitrés; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; **RONY ORLANDO TOHON MARTÍNEZ**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete espacio cuarenta y siete mil cuatrocientos doce espacio cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de presidente y Representante Titular del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA** de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **MELVIN JOSUÉ GARCÍA RAMÍREZ** de veintisiete años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; veintiún mil quinientos cuarenta y siete; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vice-presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **DELIA JUDITH ABRIL GARCÍA** de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos once; cuarenta y seis mil setecientos veintidós; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Concejo Comunitario De Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR II; **MIGUEL ANGEL ALEBÓN HERNÁNDEZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos nueve espacio cincuenta mil ciento noventa y seis espacio cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **LUCIANA SAJCHÉ XEC**, de cincuenta y siete años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación número un mil seiscientos seis, noventa y cuatro mil quinientos quince, cero ochocientos dos; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; **CESAR ETZAÍ PAÍZ BORRAYO** de treinta años de edad, soltero, guatemalteco, bachiller en Ciencias y Letras, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil doscientos setenta y cuatro; veintiséis mil novecientos dieciséis; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000562

Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SESAN; **REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO**, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos veintidós espacio cero cinco mil treinta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **ELMER ARMANDO YUCUTE CUTZAN** de veintidós años de edad, soltero, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, del domicilio de Santiago Sacatepéquez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil ochocientos cuarenta y tres; diecisiete mil ochocientos treinta y siete; cero trescientos seis emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del CONSEJO NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA -; **JULIO RUBÉN AXPUAC CORADO**, de cuarenta años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos setenta espacio cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete espacio cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-; **RENATO EXEQUIEL CRUZ CASTILLO** cuarenta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Policía, del municipio de Escuintla, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos treinta espacio cincuenta y dos mil ciento seis espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC-; **JUAN ALFONSO RODAS GÓMEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Perito en Mercadotecnia y Publicidad, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil quinientos once; treinta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve; cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular de la ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA DE VECINOS DE LA LOTIFICACIÓN LA FLORESTA; **DIANA ELIZABETH ZEPEDA GAITAN DE SAGASTUME** de cincuenta y un años de edad, casada, guatemalteca, Diseñadora Gráfica, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil trescientos noventa y ocho espacio sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro espacio cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Legal Titular de la ASOCIACION DE VECINOS DE LA COLONIA RESIDENCIALES "EL ENSUEÑO"; **ELMAN EULALIO CÓRDOVA LÓPEZ**, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos veintitrés; veintisiete mil seiscientos setenta y ocho; cero ciento uno; extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Representante Titular y Presidente del COMITÉ DE VECINOS DEL RESIDENCIAL TIERRA LINDA; **ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **DONELLY ADLER RODAS RAMÍREZ**, de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos noventa



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000563

y tres; cero dos mil setecientos cuarenta y uno; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de CALLEJÓN SHELL, CALLE DE VIVERO EL PARAÍSO Y CANTÓN CHICHORÍN; **MAYA ELISA ROJAS ARREAGA**, de cincuenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Bachiller, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos ochenta y uno, veintinueve mil doscientos sesenta y siete, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Secretaria y Representante Suplente de Consejo Comunitario De Desarrollo CALLEJÓN SHELL, VIVERO EL PARAISO Y CANTÓN CHICHORÍN; **DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media -PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; **OLGA MELISSA AZUCENA CALLEJAS VILLATORO**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos ochenta y siete; veinte mil ochocientos cuatro; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del COCODE PLAN EL MORA; **JOSÉ ALBERTO RIVEIRO SIERRA**, de sesenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; cincuenta mil cinco; mil seiscientos seis, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ ARRIAZA**, de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, ingeniero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos sesenta y siete; ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **MARINA ELVIRA MENDOZA CASTELLANOS**, de cincuenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil quinientos noventa y tres espacio doce mil quinientos treinta y uno espacio cero seiscientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-; **YARA NINNETT ESTRADA BARRIENTOS** cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Policía, Administradora de Empresas, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos cincuenta y tres espacio diecisiete mil quinientos veintinueve espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente de la ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIALES LOS ALPES -AVLA-; **BRAULIO VECTORACI DE LA CRUZ BORRAYO**, de sesenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, de este municipio, comerciante, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos quince, veintiséis mil noventa y cuatro, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo CASERÍO CHICAMÉN; **APOLINARIO SIAN REJOPACHI** setenta y un años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos sesenta y uno espacio cero ocho mil doscientos cuarenta y siete espacio cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular de la ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE COMIDA TIPICA Y MERCADERIA EN GENERAL DEL MONUMENTO AL CAMINERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **MARIO PRUDENCIO MONTEZUMA GONZALEZ** cincuenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000564

este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos cincuenta y cinco espacio cero cero novecientos veintiuno espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vocal IV y Representante Suplente de la ASOCIACIÓN DE VENEDORES DE COMIDA TIPICA Y MERCADERIA EN GENERAL DEL MONUMENTO AL CAMINERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **CARLOS RODOLFO MUÑOZ** sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Arquitecto, del municipio de Antigua Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil quinientos cincuenta y cinco espacio cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Supervisor de Obras de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez y **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, SECRETARIO MUNICIPAL**, quién suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da la más cordial bienvenida a los presentes, así mismo para establecer la legalidad de la sesión procede a verificar QUORUM requerido dejando constancia que se cuenta con el número requerido para la celebración de la presente sesión. así mismo da lectura al Oficio S/N suscrito por la Licenciada Wendy Azucena Solares Xunux, Agente Fiscal, Agencia Fiscal en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Ministerio Público representante ante este COMUDE del Ministerio Público quien presenta excusa para no participar de esta reunión. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, procede a dar lectura a la agenda a tratar para su respectiva aprobación y luego de aprobada por los integrantes del COMUDE se inició la misma en su orden. ---

TERCERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra a la Licenciada Marina Elvira Mendoza Castellanos, Representante de CONAMIGUA Delegada de Sede Sacatepéquez, quien expone sobre el tema "Las migraciones y el que hacer del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-. La Licenciada Marina Elvira Mendoza Castellanos, inicia su intervención mostrando un mapa en el que se muestran los diferentes estados de los Estados Unidos de América y la cantidad de Guatemaltecos que viven en cada uno de esos estados, la información muestra incluso las étnias a las que pertenecen los guatemaltecos que han migrado a cada uno de los estados que se ven en el mapa, continúa exponiendo sobre **Qué es CONAMIGUA:** CONAMIGUA es el ente gubernamental encargado de coordinar, definir, supervisar y fiscalizar las acciones del Estado encaminadas a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos, a sus familias en Guatemala, así como a la población deportada y retornada al país y a los migrantes que se encuentran en territorio nacional. Fue creado mediante el Decreto número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala. **Importancia y Funciones de CONAMIGUA:** CONAMIGUA tiene la misión de asegurar que los migrantes guatemaltecos reciban la atención adecuada tanto en el extranjero como al regresar al país. Para lograrlo, cuenta con más de 30 sedes departamentales ubicadas en los departamentos con mayor flujo migratorio, como Huehuetenango, San Marcos y Petén, entre otros. **Población Objetivo de CONAMIGUA:** Migrantes en territorio nacional, Migrantes en tránsito, Migrantes retornados, **Acciones de CONAMIGUA:** **Coordinación interinstitucional:** Trabaja en conjunto con otras entidades para brindar apoyo a las solicitudes de migrantes guatemaltecos retornados y migrantes en territorio nacional. **Entrega de raciones de alimentos:** Proporciona alimentos básicos a los migrantes y retornados según sus necesidades. **Entrega de kits de higiene y vestimenta básica:** Suministra artículos esenciales de higiene y ropa a los guatemaltecos retornados vía terrestre y a los migrantes en territorio nacional. **Servicios de atención a familias:** Ofrece apoyo a las familias de migrantes y retornados mediante coordinación interinstitucional. **Evaluación socioeconómica:** Realiza evaluaciones socioeconómicas a familias de migrantes retornados y guatemaltecos fallecidos en el extranjero. **Trámites y traslado de fallecidos:** Gestiona trámites diversos y traslados en territorio nacional de guatemaltecos fallecidos en el extranjero. **Asistencia social, legal y psicológica:** Brinda servicios de apoyo integral a los migrantes y sus familias. **Supervisión y fiscalización:** Supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de las entidades que brindan asistencia a los migrantes para mejorar la atención continua. **Campañas de divulgación:** Lleva a cabo campañas de información para promover una migración segura,



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000565

ordenada y regular, además de socializar los riesgos y vulnerabilidades de la migración irregular. **Sede Departamental de Sacatepéquez:** La sede de CONAMIGUA en Sacatepéquez está ubicada en Km. 33.5, Granja Santa Mónica, Aldea El Triunfo, Santa Lucía Milpas Altas, en la carretera que conduce de Antigua Guatemala hacia la ciudad capital. La delegada es la Licenciada Marina Mendoza, quien se puede contactar a través de los números telefónicos 50505220 y 39988272, o por correo electrónico en memendoza@conamigua.gob.gt. La exposición de la Licenciada Mendoza destacó la importancia de CONAMIGUA en la protección y asistencia a los migrantes guatemaltecos, así como los esfuerzos continuos para mejorar los servicios y la coordinación interinstitucional para atender mejor a esta población vulnerable. Una vesina presente en el COMUDE, perteneciente a la Asociación de La Floresta consulta sobre qué tiempo es el que dura el apoyo de CONAMIGUA al migrante y la Licenciada Marina Mendoza expone que la duración del apoyo varía dependiendo de las condiciones que se presenten por parte del migrante. El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno agradece la intervención de la Licenciada Marina Mendoza ya que considera que ha presentado información muy relevante sobre la condición de los Guatemaltecos en el extranjero. -----

CUARTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al Arquitecto Carlos Rodolfo Muñoz Estrada, Supervisor de Obras, de la Dirección Municipal de Planificación quien presenta el informe del Avance de proyectos en ejecución a la fecha. El Arquitecto Carlos Rodolfo Muñoz Estrada, presentó un detallado informe sobre el avance de diversas obras de infraestructura en el municipio de San Lucas Sacatepéquez. A continuación, se describe el contenido de su presentación: **Informe de Avance de Obras. 1. Conservación de Calles y Avenidas de la Red Vial: Ubicación:** Sector Los Ramírez, Aldea Choacorrall, Zona 4. **Avance Físico:** 100%. **Detalles:** 35 metros de largo, 4.60 metros de alto promedio, 164.00 metros cuadrados de muro de contención con piedra de cantera, 35 metros de cimiento corrido, 14 contrafuertes de 0.35 x 0.35 metros, 105 metros de solera fundida. **2. Bacheo de Calles: Ubicación:** Lotificación Club Torino, Aldea Choacorrall, Zona 4. **Avance Físico:** 100%, **Detalles:** 150 metros cuadrados de bacheo con piedra de cantera, **3. Construcción de Sistema de Agua Potable: Ubicación:** Sector El Palón, Aldea Choacorrall, Zona 4. **Monto Inicial del Proyecto:** Q.5,052,000.00, **Avance Físico:** 100%, **Detalles:** 1,277 metros lineales de tubería PVC Ø 3", 1 pozo de abastecimiento de agua de 1,200 pies Ø 8", 1 tanque de distribución de 500 metros cúbicos, Instalación de equipo hidroneumático, Colocación de línea nueva de alta tensión y transformadores. **4. Construcción de Cancha Polideportiva: Ubicación:** Calle Real, 3er Callejón, Zona 3. **Monto Contratado del Proyecto:** Q.1,345,000.00, **Avance Físico:** 100%, **Detalles:** 1 cancha polideportiva de 400 metros cuadrados con fundición de concreto premezclado, 1 cancha con grama sintética de 260 metros cuadrados. **5. Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento: Ubicación:** Aldea Zorzoya, Sector 2, Zona 3. **Monto Contratado del Proyecto:** Q.4,879,500.00 **Avance Físico:** 50%, **Detalles:** 1,266 metros lineales de tubería PVC Ø 8", 500 metros lineales de tubería PVC Ø 10", 27 pozos de visita, 130 conexiones domiciliarias, 112.70 metros lineales de reposición de pavimento existente, **6. Proyectos Cofinanciados por el Consejo Departamental de Desarrollo. Ubicación:** Caserío Chicamén, Zona 6. **Monto Contratado del Proyecto:** Q.3,456,000.00. **Avance Físico:** 100% **Detalles:** 2,760 metros lineales de tubería PVC Ø 8", 860 metros lineales de tubería PVC Ø 10", 1 planta de tratamiento de aguas residuales, 62 pozos de visita, 4 cajas de registro, 346 conexiones domiciliarias, **7. Construcción de Sistema de Agua Potable: Ubicación:** Nacimiento El Perol, Zona 2 hacia Las Terrazas, Zona 6. **Monto Contratado del Proyecto:** Q.4,000,000.00 **Avance Físico:** 92%, **Detalles:** 1,077 metros lineales de tubería HG Ø 4", 950 metros lineales de tubería PVC Ø 4" de 250 PSI, 1 tanque de distribución de 300 metros cúbicos, **8. Mejoramiento de Escuela Primaria en Caserío Chicamén: Ubicación:** Zona 5. **Monto Contratado del Proyecto:** Q.770,000.00, **Avance Físico:** 97%, **Detalles:** 10 pedestales con zapata y columna metálica, Instalación de 320 metros cuadrados de cubierta, Instalación de bajadas pluviales, Instalación de 6 luminarias. **9. Mejoramiento de Escuela Primaria Oficial Rural Mixta en Caserío San José, Ubicación:** Zona 2. **Monto Contratado del Proyecto:** Q.390,000.00, **Avance Físico:** 97%, **Detalles:** 1 viga fundida, 1 muro perimetral lado sur, Instalación de 210 metros cuadrados de cubierta, Instalación de 3 luminarias, **10. Construcción de Instituto Básico de Telesecundaria, Ubicación:** Caserío San José, Zona 2., **Monto Contratado del Proyecto:** Q.4,799,500.00, **Avance Físico:** 65%, **Detalles:** 220 metros cuadrados de corte y nivelación, 500 metros cuadrados de levantado de muros con block clase "B", Fundición de columnas principales y secundarias. El Arquitecto Muñoz Estrada destacó la culminación y el progreso significativo de estos proyectos, subrayando el



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000566

impacto positivo en la infraestructura y calidad de vida de los habitantes de San Lucas Sacatepéquez. Además, resaltó el compromiso del Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno con el avance de estos proyectos de beneficio para la población y su dedicación al desarrollo del municipio. Se concluyó la presentación agradeciendo la atención y el apoyo del Consejo Municipal de Desarrollo y los vecinos del municipio. El Señor alcalde municipal agradece la intervención del Arquitecto Muñoz Estrada y deja el espacio a los representantes del COMUDE para que puedan plantear sus dudas sobre lo expuesto. Toma la palabra el representante del COCODE de Callejón Shell, quien se refiere al tanque de El Perol y consulta si existe algún proyecto para dar mantenimiento a las plantas de tratamiento, cuidar el manto acuífero y para controlar los vertederos de basura. El señor Alcalde Municipal comenta que existe un proyecto para la ampliación de la Planta de Chichorín y que existe un severo problema con la contaminación del río las vigas por la contaminación que produce un rastro y esto ya se ha hecho del conocimiento del Ministerio de Salud Pública. El representante del COCODE de Callejón Shell toma nuevamente la palabra para manifestar la preocupación por las aguas de lluvia que corren hacia el sector de la familia Aroche y que incluso existe contaminación por los desechos producidos por algunas cabras en el lugar. El señor alcalde municipal, informa que ya tienen conocimiento de esta problemática y que ya ha hecho la propuesta para la conducción subterránea del agua. Solicita el uso de la palabra el representante del Comité de Tierra Linda, y comenta que le llama la atención que en la presentación se habla de un avance del 100% en el proyecto de la Planta de Tratamiento, pero que aún hay maquinaria trabajando en el lugar, y que las lluvias están escarbando las zanjas que se hicieron en el lugar. El señor alcalde municipal deja en el uso de la palabra al Arquitecto Muñoz, que es quien hizo la inspección. El Arquitecto Muñoz comenta que la planta está terminada al 100% pero que la maquinaria está haciendo mantenimiento en algunas calles debido a que aún no se ha recibido el proyecto y el agua ha afectado el proyecto. Interviene el representante del COCODE de Caserío Chicamen quien hace referencia también al proyecto de Chicamen que se ha reportado como concluido al 100% y manifiesta que aún está pendiente una reunión del Consejo Municipal con los vecinos, que están descontentos porque aún no se ha entregado el proyecto y hay vecinos descontentos porque hay quienes aún tiran sus desagües a las calles. El Señor Alcalde agradece la intervención y comenta que previo a la reunión con los vecinos se quería hacer esta presentación ante el COMUDE y que se programará la reunión a la brevedad posible. Hace uso de la palabra la representante del COCODE de Los Pinos y Los Frutales, consulta sobre el permiso de la Granja San Isidro. El señor Alcalde contesta que el lunes a las 11:00 de la mañana se hará la reunión con los representantes de la empresa, los síndicos municipales y los representantes del COCODE de Los Pinos y Los Frutales que quieran participar de la reunión. La señora representante agradece la invitación y se compromete a participar. El señor Alcalde enfatiza la importancia de contar con la participación de los vecinos. La representante del COCODE de Los Pinos y Los Frutales consulta sobre el mantenimiento a las carrileras de su sector y el señor alcalde le ofrece una disculpa por no haber podido dar solución al tema, pero se ha debido a la abundante cantidad de trabajo que se ha tenido pero ofrece solucionarlo en tanto mejoren las condiciones climáticas. Se le concede la palabra a la representante del COCODE de Plan El Mora quien solicita el apoyo del Consejo Municipal, ella cuenta que reside detrás de la Gasolinera Puma y que desde hace años están sufriendo de contaminación porque la gasolinera instaló a la par de su casa los respiraderos de la gasolinera, ella ha intentado tener respuesta de los gerentes de la gasolinera y no ha logrado una respuesta. Cuando la gasolinera recarga sus cisternas de gasolina se producen tantas emanaciones de gas que es imposible estar dentro de la casa, la vecina ha intentado accionar incluso en el Ministerio Público y con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y no ha recibido apoyo. Finalmente logró apoyo con la Oficina Municipal de Atención a la Víctima a cargo de la Licda Aracely Soto donde logró que se le abriera un expediente y manifiesta su gratitud con la Licda Soto por la atención recibida. La vecina hace un llamado suplicante a las autoridades del COMUDE para que conste en acta la denuncia pública que está haciendo por la contaminación ambiental que producen las gasolineras en general en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, y en particular la gasolinera Puma que está a la par de su casa, pues ya ha empezado a generar daños a la salud de su familia. El señor Alcalde Municipal le agradece mucho por su intervención, comenta que lamentablemente la administración municipal no tenía conocimiento de esta problemática, pero le ofrece que mañana mismo se tomarán acciones, el señor Alcalde Municipal solicita el apoyo a la doctora Sandoval, representante del ministerio de salud, e instruye al señor Edgar René Ramírez Campos, Director Interino de Dirección de Agua Saneamiento y Gestión Ambiental y a la



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000567

comisión de ambiente del concejo municipal para que mañana mismo se haga una inspección y se inicien las acciones pertinentes para dar una solución a esta problemática. El representante del COCODE de La Embaulada toma la palabra y manifiesta que si bien no compete a la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez la carretera que conduce hacia Bárcenas, ellos quieren el apoyo para que se realicen gestiones para tapar los agujeros que hay en la carretera que pueden producir severos accidentes. El señor Alcalde Municipal comenta que han citado para el CODEDE de mañana al representante de Caminos para interrogarlo sobre los problemas relacionados al abandono de la red vial del municipio. Toma la palabra el representante de la Asociación de La Floresta, quien consulta con relación a una solicitud que realizaron para la limpieza de los drenajes. El señor Alcalde le comenta que aún no se ha conocido ese tema en el Concejo Municipal, pero que ya hubo avances con el tema relacionado al portón. Solicita el uso de la palabra el representante de la Asociación de Vecinos de Residenciales Los Alpes, quien agradece el espacio y la oportunidad de integrarse nuevamente al COMUDE, luego de 10 años de ausencia y pide el apoyo para la reparación de las calles del residencial que ya se encuentran en mal estado. El señor alcalde les felicita por integrarse al COMUDE ya que ellos también son Sanluqueños y son parte importante, comenta que hace 4 años ya existía un presupuesto de alrededor de Q. 600,000.00 para la reparación de las calles pero que lamentablemente hubo oposición en el Concejo anterior para realizar estos proyectos. Interviene el representante del COCODE de Dos Robles, Kilómetro 30, quien consulta sobre los avances para el proyecto de adoquinamiento de la Calle de Tarjetas, el Alcalde Municipal le comenta que ya se concluyó el proceso en Guatecompras para la adquisición de materiales y que a mediados del próximo mes se estará dando inicio al proyecto. Hace uso de la palabra el representante del COCODE de Aldea Choacorrál, quien consulta sobre el nuevo pozo que se acaba de hacer y consulta que cuando empezará a funcionar y que áreas abastecerá. El señor Alcalde comenta que hace 2 días se hizo la visita y se hicieron las pruebas, que se tiene contemplado entregarlo la próxima semana y realiza una exposición sobre la planificación que se tiene contemplada para la distribución del agua en la aldea. El representante del COCODE de Aldea Choacorrál, toma nuevamente la palabra para referirse a un área boscosa de La Aldea en la que según parece se estaba haciendo un estudio de suelo para desarrollar un proyecto habitacional, y consulta si la municipalidad tiene conocimiento sobre dicho proyecto. El señor Alcalde Municipal comenta que se tiene información no oficial de que existen planes de desarrollar un proyecto habitacional en el lugar, pero que aún no se ha presentado ninguna propuesta oficial a la municipalidad, pero que al momento de presentarse el proyecto será discutido con la comunidad, ya que es fundamental la participación de los vecinos en la toma de estas decisiones. El representante del COCODE de Aldea Choacorrál interviene nuevamente para pedir apoyo con el tema de los drenajes, particularmente en el sector Los Cuches, manifiesta también su preocupación por el camino del acilo Hogar de los Angeles en el sector de la Chancaca y los rumores que hay para desarrollar en el lugar un proyecto urbanístico, el Alcalde Municipal le responde que ya se está trabajando en dar una solución a esta problemática, no habiendo más preguntas de los presentes se da por agotado este punto. -----

QUINTO: La doctora **REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO**, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS–; interviene en la reunión de COMUDE. La doctora Sandoval Daham de Garzaro procede a presentar los resultados de la reciente encuesta entomológica realizada en el municipio de San Lucas Sacatepéquez. En su exposición, la doctora manifiesta su profunda preocupación, dado que los resultados obtenidos son alarmantes. A pesar de los esfuerzos previos, no se han observado mejoras considerables en la situación entomológica del municipio. La doctora enfatiza que el dengue continúa representando un grave riesgo para la salud pública, causando múltiples efectos adversos, tales como fiebre alta, dolores articulares y musculares severos, así como complicaciones potencialmente mortales, como el dengue hemorrágico. Ante esta situación crítica, la doctora Sandoval Daham de Garzaro detalla una serie de medidas de mitigación que se consideran esenciales para controlar y reducir la incidencia del dengue en el municipio de San Lucas Sacatepéquez. Entre las acciones propuestas se incluyen campañas de abatización, eliminación de criaderos de mosquitos, eliminación de inservibles y programas educativos para sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener sus entornos limpios y libres de recipientes que puedan acumular agua. Asimismo, la doctora solicita encarecidamente el acompañamiento y la colaboración activa de las comunidades locales en la implementación de estas medidas. Destaca que el éxito de las estrategias de mitigación depende en gran



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000568

medida de la participación comunitaria, y hace un llamado a todos los presentes para que se conviertan en agentes de cambio, promoviendo prácticas saludables y apoyando las acciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Algunos vecinos intervinieron para dialogar con la Doctora Sandoval manifestando la preocupación sobre la citación expuesta y pidiendo un mayor apoyo del ministerio de Salud Pública y asistencia social para crear conciencia en la población y para fumigar y exterminar los vectores. -----
SEXTO: Se procede a dar lectura al acta suscrita de la presente reunión. -----
 Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintinueve horas con cuarenta y cinco minutos, la que es leída por quienes intervinimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el secretario del Consejo Municipal de Desarrollo. -----

Francisco Maya Esliva Rojas
 Cocode Callejón Shell Calle del Viveo y Cantón
 Quichosín.

Francisco Hernández (BSL)

Miguel Ángel Albornoz Embudam

Francisco Adella
 Los pinos y el pital.

Renato Castillo
 PNE Solwex

n.l.
Dra. P. Sandra
 MSPAS.

Alfonso Rodas
 La Floresta

Mario Martínez
 ASOC. mercado monumento

José Ángel
 José Ángel



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000569

[Handwritten signature]

Marina Mendosa
 Coronigva

Adelvaldez
 Codo de los
 Pinos.

Rony Orlando Obando
 Jardinez v. J. J.

Codo de Chicaren.

Braulio de la Cruz B.

Codo San Lucas V
 Codo 2 Roble

[Handwritten signature]

OTU Montudas

Muciana *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
 Elmer Eulalio Cordova Lopez
 Comite Tierra Linda.

[Handwritten signature]

Delia Magaly Callejas V.

COCODE
 Plan El Mora.

Delia Judith Abril M
 CODO de Zorzoza 2

[Handwritten signature]
 Elmer Armado Pineda Lutzan
 CONALFA

Gilberto Mude

[Handwritten signature]
 Codo Urbano

[Handwritten signature]
 Yara Ostrade
 Asoc. AVLA.

Sonia Sigajan
~~San Lucas~~ CODO de el ranzonillo.

[Handwritten signature]
 Cesar Páez
 SESAN



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000570

Pablo Luis Gomez
cocode choacorrul

Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
 Alcalde Municipal



[Handwritten signature]

Pablo Fernando Giron C.



Sesio Solís
 Síndico I

Alberto Gómez
 síndico II

[Handwritten signature]
 Concejal IV

[Handwritten signature]

Sandra Verónica Rejgachir
 Concejal III

César Augusto de la Rosa Docios
 Concejal II

Reynaldine
 Concejal I
 Reyna de Achula